



DECRETO N°

NEUQUEN,

29 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.147-M-93, el Pedido N° 0008161 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de servicio de carretón con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 10/93, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de enero de 1993, a las // 10:00 horas;

Que a fs. 42/43 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente Concurso;

Que a fs. 44, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, // Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 42/43; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en/ la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 10/93, tramitado para - - - - - la provisión de servicio de carretón con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la // firma EMPRESA DOMATO BIANCHI, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor // precio, en la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00), / de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 42/43/ y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis/ Artaza a fs. 44 del Expediente N° SHP.147-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y - - - - - páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1120805/5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario / - - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín M - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN